

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No. 3-44 Cel 3188283704
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Septiembre (10) diez de dos mil veinte (2020).

Proceso Declaración de Pertenencia No. 2019-00047

Demandantes: Bernardo Tovar Palacios
Demandados: Maria de las Mercedes Palacios
Gonzalez, Herederos Determinados de
Israel Palacios (Jose Rufino Palacios Solano, Sol Maria Palacios Solano,
Monica Palacios Solano, Luz Elena Palacios
Israel Palacios Solano, Julio Palacios Solano,
Luis Esteban Palacios Solano), Herederos
Determinados de Otilia Palacios (Rafael A.
Velasquez Palacios, Jaime Velasquez Palacios,
Pedro Velasquez Palacios, Luis Bayardo
Velasquez Palacios, Jose Amadeo Velasquez
Palacios), Herederos Determinados de Jesus
Maria Palacios (Jesus Miguel Palacios Forero,
Jacob Palacios), Herederos Determinados de
Carmen Palacios (Filadelfo Tovar Palacios, Marina
Tovar Palacios, Indalesio Tovar Palacios, Miguel
Antonio Tovar Palacios y Personas Indeterminadas

Teniendo en cuenta el recurso de reposición presentado por parte de la Doctora Olga Jimena Ramirez Guzman quien actúa como apoderada del señor Jacob Palacios y conforme a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P, este Despacho Judicial **DISPONE**:

PRIMERO: CORRASE traslado del escrito presentado por la apoderada del demandado a la parte demandante por el término de tres (03) días.

NOTIFÍQUESE:

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL SUPATA CUND.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación
en ESTADO N° 061
Hoy 11-SEPTIEMBRE-2020
El Secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZCO